

inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 4 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—22.333.

PREFABRICADOS DE HORMIGÓN PRECAMP, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

VIGUETAS MUBEMI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que los socios de las sociedades «Prefabricados de Hormigón Precamp, Sociedad Limitada» y «Viguetas Mubemi, Sociedad Limitada» han acordado, con fecha 25 de marzo de 2001, la fusión por absorción de dichas sociedades, mediante la disolución sin liquidación de «Viguetas Mubemi, Sociedad Limitada» y la transmisión en bloque de su patrimonio a «Prefabricados de Hormigón Precamp, Sociedad Limitada», quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos, considerando como Balances de fusión los cerrados el 31 de diciembre de 2000, todo ello según el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace constar:

El derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Que durante el plazo de un mes, contando desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Torrent (Valencia), 26 de marzo de 2001.—Los Administradores.—20.874. y 3.^a 11-5-2001

PROMOTORA TEND-D, S. A.

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta extraordinaria y universal de la entidad, celebrada el día 1 de enero de 2001, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital de 10.000.000 de pesetas, a 3.250.000 pesetas, mediante la condonación a los accionistas del desembolso de los dividendos pasivos del aumento de capital correspondiente al 75 por 100 del valor nominal de las acciones números 1.001 al 10.000, ambos inclusive, que quedó pendiente de desembolso en la ampliación de capital acordada en la Junta de 25 de noviembre de 1995.

Igualmente se acordó la transformación de esta entidad en sociedad de responsabilidad limitada.

Madrid, 9 de mayo de 2001.—Adolfo Hervas Marcos, Administrador único.—22.184.

QUÍMICAS DEL ESTRONCIO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en Madrid, en el domicilio social sito en el

paseo de la Castellana, número 18, 5.^a planta, el próximo día 30 de mayo de 2001, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese, el día 31, a la misma hora y lugar, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de la sociedad, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2000 y aplicación de resultados.

Segundo.—Cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 260 y 262.2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos contenidos en el acta de la sesión, así como para efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como el informe de gestión y el informe de auditoría.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 9 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Abejaro Serrano.—22.317.

RALLACZED, SIMCAV, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, passeig de Gracia, 36, cuarto, a las dieciséis horas del día 5 de junio de 2001, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria —según es lo habitual—, el día 6 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, del informe de los Auditores de Cuentas y de las cuentas anuales del ejercicio de 2000 y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2000.

Tercero.—Renuncia de Consejeros y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Cuarto.—Información sobre las obligaciones de los accionistas de sociedades cotizadas.

Quinto.—Información del nombramiento de un representante ante el servicio ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias del Banco de España.

Sexto.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de SIMCAV de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que

han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

Barcelona, 5 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—22.237.

RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración en su reunión de 29 de marzo de 2001, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará a las doce horas el próximo día 26 de junio de 2001 y, en segunda convocatoria, a la misma hora, para el supuesto de que no se alcanzara el quórum legalmente exigible, el día 27 del mismo mes, en el hotel «Conde Orgaz», avenida de Moscatelar, 24, de Madrid.

La Junta general deliberará y, en su caso, adoptará acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social del Órgano de Administración y de la Dirección de la sociedad, correspondiente al ejercicio de 2000.

Tercero.—Cese, nombramiento o reelección, según proceda, de Administradores. Fijación número de Administradores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición de autocartera.

Quinto.—Reelección de Auditor de cuentas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Asistencia: Podrán asistir a la Junta general los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro-registro de acciones nominativas, con cinco días de antelación, al menos, a la fecha de celebración de la Junta, en primera convocatoria.

Documentación: Se hace constar el derecho que ampara a los accionistas de examinar, en el domicilio social, o pedir el envío gratuito a su domicilio, del texto íntegro de la propuesta de acuerdos que el Órgano de Administración somete a la consideración y eventual aprobación de la Junta general ordinaria de accionistas o cualesquiera informes que sean preceptivos con arreglo a la normativa vigente.

Presencia de Notario: En aplicación del artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración, ha acordado requerir, para que levante acta de la Junta objeto de esta convocatoria, la presencia del Notario de Madrid don Carlos Solís Villa, y en caso de imposibilidad de asistencia por parte de éste, la de otro Notario de Madrid, propuesto por él como sustituto.

Madrid, 10 de mayo de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, Isabel Lezana Rodríguez.—22.366.

ROSOT, S. L. (Absorbente)

BULSOLER, S. L. (Absorbida)

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de las sociedades «Rosot, Sociedad Limitada» (absorbente), y «Bulsoler, Sociedad Limitada» (absorbida), celebradas con el carácter de universal el pasado día 25 de abril de 2001, aprobaron, por unanimidad, tanto el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las dos sociedades, con fecha 14 de marzo de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, como la fusión por absor-